AÑO: 1 TOMO: II NÚM: 27 Cd. Chetumal, Q. Roo, 15 de mayo de 2023.

H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN No. 27 SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean todas y todos bienvenidos a este Salón de Sesiones.

Damos inicio a la Sesión Número 27 del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.

2. Instalación de la sesión.

3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.

4. Lectura de la correspondencia recibida.

5. Lectura de la Iniciativa Ciudadana, Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; presentada por la Ciudadana Daniela López Azueta, en los términos que se establecen en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 53 Ordinaria, de fecha 09 de mayo de 2023.

6. Lectura de la Iniciativa de decreto por el que se instituye inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el nombre de "María Cristina Sangri Aguilar" como primera Diputada electa en el Estado; presentada por la Diputada Susana Hurtado Vallejo, por la Diputada María Fernanda Cruz Sánchez, por la Diputada Alfonsa Leticia Padilla Medina, por la Diputada Mildred Concepción Ávila Vera y por la Diputada Angy Estefanía Mercado Asencio, integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de la H. XVII Legislatura del Estado. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 53 Ordinaria, de fecha 09 de mayo de 2023.

7. Lectura de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta; por la Diputada Cristina del Carmen Alcérreca Manzanero, Presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales; por la Diputada Yohanet Teodula Torres Muñoz, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y de Asuntos Metropolitanos; por la Diputada Angy Estefanía Mercado Asencio, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; por la Diputada Susana

Hurtado Vallejo, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género; por el Diputado Guillermo Andrés Brahms González, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y por el Diputado Isaac Janix Alanís, Presidente de la Comisión de Deporte, todos del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la H. XVII Legislatura del Estado. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 25 Extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2023.

8. Lectura del Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo con pleno respeto a las esferas de competencia y ámbitos de gobierno hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Quintana Roo, al Titular del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo y a los H. Ayuntamientos de Benito Juárez, Othón P. Blanco, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Tulum, Puerto Morelos e Isla Mujeres, para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen las gestiones que correspondan para procurar la señalización de protección a ciclistas en aquellas vialidades de las distintas localidades de los municipios en las que comúnmente se practica el ciclismo deportivo, presentado por la Diputada Alicia Tapia Montejo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero; por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; por el Diputado Issac Janix Alanis, Presidente de la Comisión de Deporte; y por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Justicia, todos integrantes de la XVII Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 54 Ordinaria, de fecha 11 de mayo de 2023.

9. Lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable XVII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, respetuosamente exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Universidad de Quintana Roo, para que analicen, formulen, aprueben y ejecuten un nuevo instrumento jurídico, donde den viabilidad y operatividad a "La Casa del Estudiante Indígena", presentado por la Diputada Luz María Beristain Navarrete, integrante del Grupo Legislativo del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional, y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; para su aprobación, en su caso. Publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 54 Ordinaria, de fecha 11 de mayo de 2023.

10. Lectura de la Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan: la fracción XXXIX Bis al artículo 4º, la sección I Bis denominada “Del Sistema de Manejo Ambiental” al Capítulo Segundo del Título Tercero y los artículos 13 Quater, 13 Quinquies, 13 Sexies, 13 Septies, 13 Octies y 13 Nonies; todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 54 Ordinaria, de fecha 11 de mayo de 2023.

11. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Prof. Mildred Concepción Ávila Vera, Diputada Secretaria, L.C.P. Cristina Del Carmen Alcérreca Manzanero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 20 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Habiendo quórum, se instala la sesión número 27, del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 17:52 horas del día 15 de mayo del año 2023.

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 09 de mayo de 2023; para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, en virtud de que fue enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se somete a votación la propuesta de dispensa de su lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto, sírvanse Diputadas y Diputados, emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada la propuesta presentada por unanimidad.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación?

Sírvanse manifestarlo.

No habiendo quien hiciera observación alguna, se somete a votación el acta presentada, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

¿Algún Diputado o Diputada falta por emitir su voto?

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que el acta presentada, ha sido aprobada por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada por unanimidad el acta de la sesión número 26, celebrada el día 09 de mayo del año 2023.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida.

Oficio No. CHPC-ST-0013-2023. De fecha 03 de mayo de 2023. Escrito por L.F.C.P. Carlos Josué Molina Pantoja, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. XVII Legislatura del Estado. Acuerdo por el que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba el Programa Anual de Fiscalización 2023 de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022, propuesto por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, para conocimiento de esta Mesa Directiva.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Oficio No. CHPC-ST-0017-2023. De fecha 03 de mayo de 2023. Por el L.F.C.P. Carlos Josué Molina Pantoja, Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. XVII Legislatura del Estado. Acuerdo por el que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, para conocimiento de esta Mesa Directiva.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Oficio No. D.G.P.L. 65-II-1-2116. De fecha 26 de abril de 2023. Por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas del país para que, consideren replicar la iniciativa “Las lenguas toman la tribuna” en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover el uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas en el territorio nacional.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, favor de turnarla a la Comisión de Desarrollo Indígena.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Oficio No. D.G.P.L. 65-II-2-2156. De fecha 26 de abril de 2023. Por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas a revisar su legislación local en materia de maltrato y crueldad animal y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para sancionar adecuadamente dichos actos.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, favor de turnarla a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Oficio No. D.G.P.L. 65-II-4-2278. De fecha 26 de abril de 2023. Por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente a los Congresos de las Entidades Federativas de la República Mexicana, que no han legislado en materia de voto en el extranjero, a realizar las reformas jurídicas correspondientes, a fin de reconocer y garantizar los derechos políticos de las personas ciudadanas mexicanas que por diversas razones se encuentran fuera de las fronteras nacionales, y con ello, fortalecer la participación política de la migración internacional mexicana en sus comunidades de origen.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, favor de turnarla a la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Oficio No. D.G.P.L. 65-II-6-2212. De fecha 26 de abril de 2023. Por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Acuerdo mediante el cual exhortan a las y los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas, a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes en los Centros de Asistencia Social y a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a continuar impulsando, las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio de interés superior de la niñez.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, favor de turnarla a la Comisión de Derechos Humanos.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Oficio No. DGAGF “D” /0821/2023. De fecha 03 de mayo de 2023. Por el Mtro. Aurelio Hernández Palacios Cardel, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado “D”. Se da respuesta al oficio PLE/MD/589/2023 de fecha 25 de abril de 2023, por el que se solicitó un plazo mayor para atender los requerimientos formulados por dicha entidad de fiscalización superior al Congreso del Estado de Quintana Roo, con relación al oficio número DGAGF “D”/0519/2023, por medio del cual se solicita información relativa a la Cuenta Pública 2022, al respecto se determinó otorgar un plazo de 10 días hábiles adicionales al inicialmente otorgado para la entrega de la información.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria. Para conocimiento de las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XVII Legislatura del Estado.

De igual manera túrnese a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta, para que a través de su Presidente se atienda el requerimiento realizado.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Escrito. De fecha 09 de mayo de 2023. Por la CC. Erika L. Cornelio Ramos, Claudia G. González Martín y Yunitzilim Rodríguez Pedraza, Representantes de la Colectivas diversas que conforman la Red Feminista Quintanarroense. Escrito mediante el cual solicitan a la Mesa Directiva del Congreso del Estado, tengan a bien registrar de manera prioritaria en el Orden del Día de la Próxima Sesión Ordinaria, la Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Congreso de la Unión, relativa al Dictamen Constitucional de las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, por la que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Suspensión de Derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, para conocimiento de las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XVII Legislatura del Estado.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Copia del Escrito. De fecha 09 de mayo de 2023. Por el C.P. Luis Hernán Echeverría Suárez, Representante de la Sección Estatal de la Confederación Joven de México y Secretario del Fomento Cooperativo del Comité Nacional. Copia del escrito remitido a la Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Gobernadora Constitucional del Estado de Quintana Roo, mediante el cual le solicitan una audiencia para exponerle el Proyecto de contar con la Dirección del Fomento Cooperativo en el Estado de Quintana Roo.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, para conocimiento de las Diputadas y los Diputados integrantes de la H. XVII Legislatura del Estado.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Escrito. De fecha 04 de mayo de 2023. Por la C. Daniela López Azueta, representante común de la Iniciativa Ciudadana, relativa a una nueva Ley de Participación Ciudadana de Quintana Roo. Escrito mediante el cual solicita que la Iniciativa Ciudadana presentada el pasado 22 de marzo del presente año, sea incluida en el Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional del Congreso del Estado de Quintana Roo, para que pueda ser debatida y discutida por los Diputados y Diputadas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, para conocimiento de las y los Diputados integrantes de la H. XVII Legislatura del Estado.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Sírvase darle el trámite respectivo a la correspondencia recibida y continúe con el desarrollo de la sesión.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa Ciudadana, Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo; la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 53 Ordinaria, de fecha 09 de mayo de 2023, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Una participación ciudadana amplía y sustantiva es clave para poder considerar un sistema político como una auténtica democracia.

La participación política y pública desempeñan una función muy importante para la gobernanza democrática, Estado de derecho, la inclusión social y el desarrollo económico, ya que ésta, al promover al empoderamiento individual y colectivo, es una de las estrategias más importantes pare erradicar la marginalidad y discriminación.

Es muy importante por tanto, que los mecanismos a través de los cuales la voz ciudadana se materializa, deben ser ágiles y accesibles para las personas, además de ofrecer garantías claras para la vinculatoriedad por parta de las instituciones. Por todo lo anterior, los mecanismos para la participación ciudadana real y efectiva deben, además de facilitar la expresión, el debate y el disenso, permitir la incidencia en la toma de decisiones.

En la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, aún subsisten algunos aspectos susceptibles de mejora para poder materializar nuestro derecho a participar.

Esto afecta a la población del estado en tanto que la participación se ve limitada por la imposibilidad de responder a los pilares del estado abierto, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración e innovación, elementos que promueven una participación más amplia y efectiva.

Confiamos, como se ha demostrado en otros Estados, que el contar con mecanismos legislados, con umbrales de participación accesibles y privilegiando la máxima participación, nos ayude a transitar de una democracia representativa a una democracia participativa, en la que las personas participemos, colaboremos y nos sintamos parte de las decisiones que se toman en nuestras comunidades, más allá de salir a votar.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de decreto por el que se instituye inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el nombre de "María Cristina Sangri Aguilar" como primera Diputada electa en el Estado; la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 53 Ordinaria, de fecha 09 de mayo de 2023, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Susana Hurtado Vallejo, para dar lectura de la presente iniciativa.

DIPUTADA SUSANA HURTADO VALLEJO:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Saludo a quienes nos acompañan en este Recinto y a quienes nos siguen en las plataformas digitales y medios de comunicación.

Primero, quiero hacer un cálido reconocimiento a las maestras y maestros que han formado a miles de quintanarroenses y que hoy son los pilares que sostienen el desarrollo de este maravilloso Quintana Roo.

Hoy, 15 de mayo, y todos los días, nuestra gratitud infinita para cada uno de los maestros y las maestras.

A mis compañeras maestras, felicidades por esa labor tan loable que día a día las representa, aparte de ser Diputadas, ser maestras, siempre se ha dicho, son nuestras segundas madres porque ahí crecemos los niños y los forjan hombres y mujeres de bien.

Muchas felicidades.

A mis compañeras Diputadas y Diputados que desempeñan y han desempeñado esta noble labor, muchas felicidades.

El día 4 de abril del presente año, la Presidencia de la Mesa Directiva de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, turnó a la Comisión Para la Igualdad de

Género de este Poder Legislativo, el acuerdo remitido por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual, exhorta respetuosamente a los 32 congresos locales de la República Mexicana para que consideren la inscripción en sus muros de honor el nombre de la primer diputada electa dentro de cada congreso local, con la finalidad de visualizar y reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación popular.

Las Diputadas María, las Diputadas María Fernanda Cruz Sánchez, Alfonsa Leticia Padilla Medina, Mildred Concepción Ávila Vera, Angy Estefanía Mercado Asencio y una servidora, integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género de esta H. XVII Legislatura nos parece acertada la propuesta recibida, al considerar que el trabajo de las mujeres en la vida pública, ha sido invisible o a minimizado por el hecho de ser mujeres, basta recordar que fue hasta el año de 1947, cuando por primera vez, las mujeres de esa época lograron el derecho para contender como candidatas en las elecciones en procesos municipales; y siendo hasta el año de 1953, después de una constante lucha y activismo, que se logró el derecho de votar y ser candidatas en las elecciones nacionales, es decir, fue por los esfuerzos de aquellas primeras mujeres inconformes por no poder participaren la vida política, quienes se atrevieron a reclamar sus derechos para ser reconocidas con igualdad y para ejercer su derecho ciudadano en plenitud: votar y ser electa, aún sobre los estigmas que aún persisten en la actualidad, respecto de las mujeres que participan activamente en la vida política de su región.

Por lo anterior, se propone como una acción afirmativa para visibilizar la participación de la mujer quintanarroense en la vida política de nuestro estado, promover ante el Pleno de este Poder legislativo la inscripción en el Muro de Honor, el nombre de María Cristina Sangri Aguilar, por ser la primer Diputada Electa y por algunos de tantos méritos que a continuación se reseñan.

Desde los 17 años incursionó en la política, Sangri Aguilar colaboró y apoyó los trabajos previos a la conversión de territorio a Estado en Quintana Roo.

En 1975 fue electa diputada de la Primera Legislatura del Congreso de Quintana Roo por el I Distrito electoral de Quintana Roo para el período de 1975 a 1978; tuvo el honor de ser quien le tomara la protesta de rigor al Primer Gobernador del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Licenciado Jesús Martínez Ross.

En 1981 se convirtió en la primera mujer presidenta municipal en nuestro Estado, al ganarse el voto de los habitantes de Othón Pompeyo Blanco, cargo que desempeñó hasta 1984. Posteriormente fue Diputada Federal por el I Distrito electoral federal de Quintana Roo a la LIII Legislatura en 1985 a 1988.

Como Diputada Federal electa para el Distrito I, integró la delegación mexicana que participó en trabajos con la Federación de Mujeres de China en aquel país.

Así también, fue electa Senadora por Quintana Roo para la LIV Legislatura en 1988 a 1991, como segunda propietaria; tomó protesta el 31 de agosto de 1988 y concluyó su cargo el 31 de agosto de 1991. Como Senadora de la República fue integrante de la Gran Comisión, y formó parte de las Comisiones de Pesca y Marina,

Obras Públicas, también realizó las funciones de Secretaria de la Comisión de Derechos Humanos.

La ciudadana María Cristina Sangri Aguilar fue una mujer que se destacó por su incansable y valiosa participación en la vida política, social y administrativa de nuestro Estado, dejando un inestimable legado para las mujeres quintanarroenses, motivo por el cual, para seguir avanzando hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, se propone visibilizar la importancia que tiene la participación de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad, mediante la inscripción en el Muro de Honor, del Recinto del Poder Legislativo el nombre de la primer diputada electa de Quintana Roo.

En nombre de mis compañeras Diputadas integrantes de la Comisión Para la Igualdad de Género, agradezco el respaldo que esta iniciativa pueda tener en las Diputadas y Diputados integrantes de la XVII legislatura.

Es cuánto y muchas gracias, señora Presidenta de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias a la Diputada Susana Hurtado Vallejo.

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión para la Igualdad de Género; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 25 Extraordinaria, de fecha 15 de mayo de 2023, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

De conformidad con el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, la accesibilidad es una condición previa para que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en la sociedad en igualdad de condiciones, debido a que sin acceso al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información, las personas con discapacidad no tendrían iguales oportunidades de participar en sus respectivas sociedades.

El Comité reconoce que la obligación de los estados de proporcionar la accesibilidad es una parte esencial del nuevo deber de respetar, proteger y hacer realidad los derechos a la igualdad, así como la obligación de que todas las infraestructuras e instalaciones nuevas deben ser diseñadas de forma que sean plenamente

accesibles para las personas con discapacidad de conformidad con el principio de diseño universal, así corno que en las estructuras o edificaciones ya existentes deben llevarse a cabo las adaptaciones para eliminar las barreras u obstáculos que dificultan su accesibilidad.

Establece que las dependencias y entidades competentes de la administración pública federal, estatal y municipal , vigilarán el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la normatividad vigente.

El reto para los gobiernos locales es planear, desarrollar, financiar y mantener proyectos que doten a las comunidades de obra pública con una visión incluyente y sostenible a largo plazo.

La discapacidad física es una de las principales condiciones por las cuales las personas son excluidas en el ámbito educativo, laboral y comunitario. Por lo general, las personas con discapacidad son víctimas de la discriminación; muchos de ellas viven en el abandono y carecen de atención especializada.

Por lo anteriormente planteado, fundado y motivado, y con la firme convicción de que todo ordenamiento legal puede ser perfectible en aras de ponerlo al servicio de la ciudadanía, convencido que la accesibilidad incluyente es un tema en el que hemos quedado a deber.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo con pleno respeto a las esferas de competencia y ámbitos de gobierno hace un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Quintana Roo, al Titular del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo y a los H. Ayuntamientos de Benito Juárez, Othón P. Blanco, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Tulum, Puerto Morelos e Isla Mujeres, para que en el ejercicio de sus atribuciones realicen las gestiones que correspondan para procurar la señalización de protección a ciclistas en aquellas vialidades de las distintas localidades de los municipios en las que comúnmente se practica el ciclismo deportivo; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 54 Ordinaria, de fecha 11 de mayo de 2023, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis del mismo.

La organización mundial de la salud y la organización panamericana de la salud, señalan que, debido a sus beneficios individuales y colectivos, la bicicleta contribuye a alcanzar 11 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de las naciones unidas para esta agenda 2030.

Practicar ciclismo no solo trae beneficios a la salud, es una actividad amigable con el medio ambiente y accesible a toda la población. Esto lo convierte en uno de los deportes más populares en la actualidad.

La bicicleta alberga cada vez más a diversos grupos que practican el ciclismo de distintas formas, sin contar a los millones que la utilizan por necesidad como un medio de transporte, ni los oficios sobre dos ruedas que han forjado esta patria: el cartero, el lechero, el panadero, el jardinero, el repartidor, el afilador, el cerrajero, etcétera.

En este contexto las principales ciudades, sus calles y carreteras deben contar con infraestructura, señalización y tecnología disponible para los ciclistas locales y competidores que de forma cotidiana las utilizan para el entrenamiento, toda vez que en Quintana Roo los ciclistas que practican la modalidad deportiva se sienten vulnerables cuando circulan por determinadas calles y carreteras pues la falta de esta señalización y la poca cultura del respeto al ciclista en Quintana Roo, han provocado accidentes que lamentablemente han costado vidas y pérdida de la libertad de personas que manejan de forma imprudente.

En este orden de ideas, y dada la obligación primaria del poder público de salvaguardar las vidas de todas las personas, es q quienes suscribimos el presente ocurso, proponemos el siguiente:

Acuerdo.- Primero. - El Pleno de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con pleno respeto a las esferas de competencia y ámbitos de gobierno hace un atento y respetuoso exhorto, al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Quintana Roo, al titular del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo y a los H. Ayuntamientos de Benito Juárez, Othón P. Blanco, Solidaridad, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Tulum, Puerto Morelos e Isla Mujeres; para que en aras salvaguardar la vida e integridad física de los deportistas se coloque la señalización, infraestructura y tecnología pertinente, garantizando una buena regulación viaria urbana y rural para actividades de ciclismo deportivo; así como adecuar la gestión de la infraestructura en los entornos naturales para una segura.

Segundo.- Popularizar la bicicleta como una herramienta para el esparcimiento y el deporte sostenible, saludable y socialmente inclusivo; así como fomentar la bicicleta para el deporte entre niñas, niños y adolescentes como futuros deportistas.

Tercero.- Remítase el presente acuerdo a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Toda vez que el documento presentado ha sido fundamentado de urgente y obvia resolución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148 Bis, se le concede el uso de la voz al Diputado Hugo Alday, quien es uno de los promoventes de la presente iniciativa, para exponer las razones por las que dicho documento debe considerarse como ese carácter.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros Diputados, integrantes de la XVII Legislatura.

Saludo a quienes nos acompañan en este Recinto y a quienes nos siguen a través de las redes de este Poder Legislativo.

Por el bien de todos, lo primero es preservar la vida.

El modelo de estado de bienestar, enfocado a la justicia social que distingue a los países escandinavos, se encuentra cada vez más enfocado a una corriente de filosofía política bioecéntrica, esto en contraposición al antropocentrismo que fomentó la sobreexplotación de seres humanos en entornos naturales hasta hace algunos años.

Este cambio de perspectiva es el mayor avance en el pensamiento progresista del siglo XXI, es hacia donde tenemos que caminar todos los países y destinos turísticos si queremos un futuro viable.

La política bioecéntrica, sustentable, ecológica, tiene que dar preponderancia a todo aquello que fomenta la vitalidad, lo vivo en los seres humanos y en el entorno natural.

Los futuros entornos urbanos tienen que ser lo más cercano al diseño del primer cuadro de la Ciudad de Cancún, en donde existían zonas verdes que fomentan la integración comunitaria y mantienen el medio ambiente, así como que reduzcan el uso de vehículos impulsando una vida más sana, al promover la movilidad a través de distintos medios como es la bicicleta.

Conscientes de la disminución en la huella de carbono y el cuidado de la salud, países como Holanda, Alemania, Finlandia, Noruega, Dinamarca, Suecia y China, son aquellos en donde las bicicletas son parte de sus principales mecanismos de movilidad. Su misión es la responsabilidad ambiental y social, aunado a la formación de una cultura integral.

Los holandeses ocupan el primer lugar en el mundo en utilizar bicicleta como medio de transporte, el 99% de sus habitantes cuentan con una; en Alemania el 74% de la

población posee bicicletas. El resto de los países nórdicos le siguen con porcentajes que van entre el 60 y el 66% de personas que usan ese medio de transporte de manera regular, tanto para trasladarse al trabajo como para actividades de ocio.

En la Ciudad de México, en el año 2010, se puso en marcha el sistema de bicicletas públicas EcoBicy, el primero automatizado en toda América Latina y que con gran éxito fue impulsado por el entonces jefe de gobierno Marcelo Ebrard, sin embargo, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de 2017 a 2021, en la península de Yucatán se han registrado 2,037 ciclistas lesionados, 66 ciclistas han fallecido en accidentes de tránsito, lo que en su conjunto suman 2,103 víctimas, es decir, un ciclista muere por cada 35 accidentes en la región, por desgracia, Quintana Roo es el que tiene mayor número de ciclistas muertos en toda la península.

Las causas son elementales, la falta de señalización mínima, policías de tránsito sin preparación, carencia en la educación vial por parte de los conductores, y esto se traduce en quintanarroenses muertos, en familias destruidas, en conductores privados de la libertad y en dramas constantes para una práctica que debería de ser un pilar de nuestra vida urbana.

Datos públicos oficiales muestran que en el año 2017 Quintana Roo reportó 138 ciclistas lesionados y 13 fallecidos, siendo la cifra mortal más alta en los últimos cinco años.

Hace tan solo unos días, un deportista, un padre, un amigo, un esposo, un compañero de grupo, ya no regresó después de salir a rodar en la mañana en la avenida Guayacán en Cancún. Otros ciudadanos resultaron gravemente heridos, mientras que otra persona a quien seguramente la esperaban en su casa, tampoco regresó, por ser el sujeto activo de un homicidio imprudencial, situación que pudo evitarse con señales claras, contundentes, de precaución que no existían.

Un ejemplo de lo que se debe hacer lo encontramos en Cozumel, en donde incluso, existen zonas señaladas de entreno específico para Ironman, o bien en Chetumal, en los camellones del boulevard, en donde claramente se advierte el uso de las vías por grupos de ciclistas.

Una entidad como Quintana Roo, que es un modelo de éxito en México, de eventos deportivos con rutas de ciclistas, con triatlones, con medios Ironmans, con Ironman, que genera de ramas superiores a los 100 millones de pesos por evento, erogadas por deportistas de todo el mundo que vienen a competir y a rodar en los distintos municipios, no puede de ninguna manera coexistir con un estado con los más altos niveles de ciclistas atropellados, por ello, cuidar a los ciclistas en este momento es lo básico. El siguiente nivel será construir grandes comunidades fundamentadas en la trascendencia de la vitalidad.

En el presente exhorto, María José Osorio, Alicia Tapia, Isaac Janix y un servidor, buscamos en primera instancia, salvar vidas de manera urgente, a través de acciones administrativas muy sencillas, por ello, compañeras y compañeros, los

invito a que sigamos salvando vidas, votando de urgente y obvia resolución el presente acuerdo para ser un mejor Quintana Roo.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Muchas gracias al Diputado Hugo Alday.

En virtud de que han sido expuestos los motivos por los cuales debe considerarse de urgente y obvia resolución el acuerdo de mérito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se somete a votación si es de considerarse como tal el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitirlo?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada por unanimidad por considerar de urgente y obvia resolución el acuerdo presentado.

En tal virtud, está a consideración de esta Legislatura, el acuerdo presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo observación alguna, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado unanimidad de la siguiente forma, con 20 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobada por unanimidad el acuerdo presentado y se le dará el trámite respectivo.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable XVII Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, respetuosamente exhorta al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Universidad de Quintana Roo, para que analicen, formulen, aprueben y ejecuten un nuevo instrumento jurídico, donde den viabilidad y operatividad a "La Casa del Estudiante Indígena"; para su aprobación, en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 54 Ordinaria, de fecha 11 de mayo de 2023, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Luz María Beristaín.

DIPUTADA LUZ MARÍA BERISTAÍN NAVARRETE:

Gracias, compañera Presidenta.

Compañeros, compañeros, amigos de la prensa y público en general que nos acompaña.

Y bueno una felicitación a todas las maestras y maestros en su día, yo crecí rodeada de maestras, mi madre es maestra de educación primaria y creo que todas mis tías rodeadas de, ahorita le preguntaba ya a Julián, ahí en el colegio americano a mí me dieron los, pues los que hicieron los libros; el maestro Pepe Canto, don Pepito Canto, don Alfredo Canto, ellos escribieron los mayas de la península de Yucatán. Me tocaron muchos autores tanto en la Facultad de Ciencias Políticas como en mi amado colegio americano en Mérida, Yucatán. Así es que un abrazo con mucho cariño a todos los maestros y maestras que son los que nos formaron y nos cuidaron con mucho cariño.

Bueno, el derecho de los pueblos indígenas a la educación está protegido por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como la Declaración Universal de Derechos Humanos. El objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, insta a asegurar el acceso

igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

A pesar de lo dispuesto en estos instrumentos, la mayoría de los pueblos indígenas no pueden ejercer plenamente el derecho a la educación y existen graves disparidades en materia de educación entre los pueblos indígenas y la población en general. En Quintana Roo, las comunidades mayas en el sector de la educación se enfrentan a serios obstáculos tales como actitudes discriminatorias y racistas en el entorno escolar, estigmatización de la identidad indígena y baja autoestima de los alumnos indígenas, pero el factor que más desalienta al estudiante indígena es la insuficiencia de recursos, ya que el sufragar gastos para transporte, alimentación y alojamiento para acudir a la universidad le resulta simplemente imposible.

Es por ello la necesidad de contar con infraestructura como la brindada por la casa del estudiante indígena. No sé si ustedes lo han visto, yo suelo caminar aquí en el boulevard de Chetumal, aquí en este hermoso malecón Bahía, disfruto mucho y la verdad es que cada vez que veo esa instalación tan hermosa, así abandonada y vandalizada se me oprime el corazón, porque frecuentemente me abordan los estudiantes de Felipe Carrillo Puerto y de otras comunidades diciéndome que ellos quisieran venir a estudiar en la universidad a Chetumal, pero que no tienen un lugar donde estar.

Desde hace seis meses que llegamos aquí al Congreso, un poquito más, creo que ya tenemos como nueve meses, he estado pensando; ese lugar, ese lugar y me acerco ahí y veo que no es mucho lo que se requiere, es volverle a poner ventanas, puertas, el edificio está hermoso, precioso y ahí fue concebido para dormir en hamacas, nosotros los que nacimos aquí en la península y hemos vivido siempre en la península, pues dormimos en hamacas y más allá. Entonces el lugar está listo para que se le invierta algo, algo no mucho, medio millón de pesos es mi cálculo, un millón de pesos exagerado, es mi cálculo, no soy arquitecta ni ingeniera pero no se trata de ponerle sobreprecios a una obra que creo yo que es urgente ya echarla a andar, se detuvo cuando fue lo de la pandemia, acababan de firmar un convenio con el Instituto Nacional Indigenista, se realizó esta infraestructura, ya iba a echarse a andar y en el momento que empezó el COVID se detuvo todo y el tiempo que ha durado el COVID es que desaparecieron mesas, puertas, sillas, bancas y está destinado el sitio para que se puedan colgar 100 hamacas y para que 100 estudiantes de las zonas agrícolas, indígenas del Estado puedan dormir ahí.

Entonces, me acerqué al rector, a Francisco López Mena el cual conozco desde hace 30 años y le digo; Francisco ¿qué hacemos?, ¿cómo va a ser que eso siga así?

Dice; pues es sencillo, nada más hay que pedirle a Adolfo Regino, que es el Instituto Nacional Indigenista, Adelfo Regino, a nivel nacional que concluya este comodato, que ya nuevamente regrese a hacer esta una instalación de la universidad, para que sea la universidad la que con recursos propios, hablamos de esto, ellos tienen recursos, tienen recursos suficientes para poder ponerle estas puertas, estas sillas,

dejar limpiecito el lugar, chapiar ahí, desyerbar y ya, habilitarla para que todos esos jóvenes estudiantes puedan tener ese lugar.

Entonces, como sí se tiene la necesidad de contar con esta infraestructura como la que se brinda en la casa del estudiante indígena, que es un edificio que se construyó con una inversión federal de 12 millones 354 mil pesos en un predio de una superficie aproximada de 6.300 metros cuadrados, que en ese momento otorgó la Universidad de Quintana Roo mediante un convenio y que estaría lista para atender a 100 estudiantes, 50 mujeres y 50 hombres en espacios separados. A raíz de la pandemia como les dije, bueno, pasó lo que les acabo de comentar para no leer de más y por todo lo anterior, respetuosamente, quiero pedirle a todos mis compañeros y compañeros que me apoyen para exhortar al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Universidad de Quintana Roo para que analicen, formulen, aprueben y ejecuten un nuevo instrumento jurídico donde den viabilidad y operatividad a la casa del estudiante indígena, tal como podría ser la terminación anticipada del contrato de comodato, sin retorno de inversión, obviamente.

Bueno, ahorita que tenemos un Presidente que todo nos lo regala, pues va a ser fácil porque el Presidente no quiso ni siquiera que se cobre el puente de la Laguna Nichupté, que va a costar muchísimo más dinero que este, no quiso, el gobierno anterior y los otros gobiernos siempre pensaron en unas inversiones mixtas en las que los empresarios y el Estado hicieran ese puente de Nichupté y toda la Boulevard Colosio y el presidente dijo no, le debemos mucho a los quintanarroenses y va a ser gratis, va a ser público, va a ser gratuito y todos los que le han dado a esta economía de este país su trabajo, su esfuerzo a través de la industria sin chimeneas, a través de la industria turística, no tienen por qué pagar, los vamos a apoyar. Así es que hay que aprovechar antes de que el Presidente se vaya porque el Presidente le está dando a Quintana Roo todo y no le está pidiendo que se le devuelva nada, entonces yo veo que Adelfo Regino es una persona muy cercana al Presidente, seguramente comulgan, seguramente no le va a importar retornar esta instalación a la universidad, si ellos invirtieran estos 12 millones pero bueno que son 12 millones, si ya ahorita con un poquito de dinero se habilita, se echan dar, la universidad se hace cargo de esto y hay que aprovechar, porque antes todos no los querían cobrar y ahora estamos en la época, en el sexenio en el que el Presidente está considerando que Quintana Roo es un pueblo que se merece tener todo este tipo de servicios públicos y gratuitos y que no se vale hacer negocio ni lucrar con temas tan sensibles como la educación.

Entonces, creo que esto si ustedes me dan su apoyo el día de hoy, pues es un punto ganado, es un tema que vamos a ganar porque no nos van a escatimar ni nos van a regatear esto, más cuando al Presidente le importa tanto ahora que se está construyendo el Tren Maya, que todas estas comunidades indígenas tengan todo lo que necesitan, toda esta infraestructura que requieren para estar preparados. Hoy el Tren Maya va a traer tanto progreso a la Península que necesitamos jóvenes más preparados, que tengan estudios, que tengan habilidades, que no tengamos que traer tanto de fuera, que no hay problema porque Quintana Roo, ha sido la válvula de escape de la economía del sureste mexicano y de todo el país, gracias a Quintana Roo, la economía de muchos hogares en toda la nación ya no se diga solamente en Quintana Roo ha estado mejor de lo que originalmente se podía haber

tenido, sin duda alguna el que este polo turístico se haya desarrollado de la forma que se ha desarrollado ha ayudado a la economía de muchísimas familias y a elevar la calidad de vida de muchas mexicanas y mexicanos.

Luego entonces para concluir, siendo esta acción legislativa de obvia y urgente resolución ya que cada momento que se posterga la emisión de medidas que lleven a la rehabilitación integral de las instalaciones que albergan la casa del estudiante indígena, se le está negando a las comunidades indígenas el sueño de estrechar las brechas de desigualdad a través de la obtención de la mejora del nivel académico de sus jóvenes que redundará no sólo en la restauración, regeneración y restablecimiento del tejido social de la comunidad indígena a través de la educación superior sino en el bienestar de toda la sociedad mexicana.

Compañeros Diputados, les invito a votar a favor de este acuerdo recordando las palabras que Nelson Mandela dijo: “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”.

No le neguemos a los jóvenes de los pueblos originarios la oportunidad de seguir con sus estudios universitarios a través de los apoyos que les brindaría la casa del estudiante indígena, no seamos omisos en ser puente de comunicación para que dos nobles instituciones como lo son el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Universidad de Quintana Roo, conjunten sus recursos y esfuerzos para dar a nuestra juventud indígena las mejores condiciones para que puedan desarrollar su potencial.

Bueno y sugiero adecuar la denominación de la Universidad de Quintana Roo para que quede como Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo y adecuar la denominación del inmueble de que se trata el tema, el acuerdo refiere a la casa del estudiante indígena pero la denominación del inmueble es “Casa del universitario indígena Yaxche”.

Se sugiere precisar que el exhorto a las autoridades es en ejercicio de sus facultades y desde el ámbito de su competencia con la finalidad de analizar y formular acciones que consideren a favor de la viabilidad y operatividad de la casa del universitario indígena Yaxche.

Asimismo, propongo prescindir del punto tercero ya que no se requiere de dicha publicación para su trámite.

Por su atención mil gracias, compañeros.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En virtud de que han sido expuestos los motivos por los cuales debe considerarse de urgente y obvia resolución el acuerdo de mérito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se somete a votación si es de considerarse como tal el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que la propuesta de considerar de urgente y obvia resolución el acuerdo presentado, ha sido aprobado por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobado por unanimidad por considerar de urgente y obvia resolución el acuerdo presentado.

En tal virtud, está a consideración de esta Legislatura, el acuerdo presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo intervención alguna, no sin antes, me voy a permitir puntualizar la propuesta de la Diputada en el presente acuerdo de urgente y obvia resolución.

En caso de ser atendido de obvia y urgente resolución, que se considera pertinente hacer adecuaciones al exhorto que se propone para darle claridad conforme a lo siguiente.

En el Punto Primero, adecuar la denominación de la Universidad de Quintana Roo para ser Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

Adecuar la denominación del inmueble de que se trata el tema, el acuerdo refiere, “La Casa del Universitario Indígena”.

La denominación del inmueble es “La Casa del Universitario Indígena” Yaxché, se sugiere precisar que el exhorto a las autoridades es en ejercicio de sus facultades y desde el ámbito de su competencia con la finalidad de analizar y formular acciones que consideren a favor de la viabilidad y operatividad de “La Casa del Universitario Indígena” Yaxché, asimismo, se propone prescindir del punto tercero no requiriéndose de dicha publicación para su trámite.

Solicito para someter a votación el acuerdo presentado, se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Sírvanse Diputadas y Diputados emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes, con 20 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad con las modificaciones antes referidas el acuerdo presentado y se le dará el trámite respectivo.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Luz María Beristáin.

DIPUTADA LUZ MARÍA BERISTAÍN NAVARRETE:

En primer lugar muchísimas gracias compañeras y compañeros.

Pues me voy a encargar de darle seguimiento a este tema, voy a la Ciudad de México hablar con las personas implicadas en lo que les acabo de comentar en la tribuna, para que en breve podamos nosotros ser parte del inicio de los trabajos de esta casa, creo que hasta podemos donar cada uno de nosotros, somos 25, si vamos a aquí al CERESO y compramos cada uno de nosotros 4 o 5 hamacas, hasta podemos donar las primeras 100 hamacas.

Muchas gracias.

Le quería comentar Presidenta, la Diputada Mildred que los comentarios que hice al final fue porque Licenciado Vaca me pidió que así se hiciera, es un tema de criterio, y bueno, a mí nada me cuesta darle gusto a todos, yo a todos los que les pueda dar gusto, les doy gusto.

El Licenciado Vaca me pidió que yo comente eso al final, nosotros hicimos el punto de acuerdo tal y como estaba escrito en el convenio que firmó el Instituto Nacional Indígena Indigenista y la Universidad de Quintana Roo, tal cual estaba redactado, tal cual nosotros lo traspasamos a mi punto de acuerdo, pero como el Licenciado Vaca es un abogado muy, muy, preparado, él tuvo a bien hacerme esos comentarios en el último minuto y de verdad se les digo yo, si puedo complacer a todos lo hago con muchísimo gusto, a eso venimos a esta vida, a ser contentos a todos y a ponerlos a todos felices, así es que yo por eso dije ta´ bien si con eso me lo van a aprobar, adelante, no es que yo sea muy burra y no lo haya leído bien, si no que es

una cuestión de criterios, yo lo hice de acuerdo en criterio, yo no soy abogada, pero yo lo respeto mucho a él, porque él es un gran abogado y seguramente que ya con esos puntos que él me sugirió que yo diga, queda más planchadito el tema, así es que muchísimas gracias por sus comprensión, muy amables

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Muchas gracias a la Diputada Luz María Beristain.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan: la fracción XXXIX Bis al artículo 4º, la sección I Bis denominada “Del Sistema de Manejo Ambiental” al Capítulo Segundo del Título Tercero y los artículos 13 Quater, 13 Quinquies, 13 Sexies, 13 Septies, 13 Octies y 13 Nonies; todos de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 54 Ordinaria, de fecha 11 de mayo de 2023.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Con fundamento en el último enunciado del Artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta correspondiente, por lo que se somete a votación la propuesta presentada; por lo mismo instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, del cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le Informo que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva.

En ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

LA HONORABLE DÉCIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA: **SE ADICIONAN: LA FRACCIÓN XXXIX BIS AL ARTÍCULO 4º, LA SECCIÓN I BIS DENOMINADA "DEL SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL" AL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO TERCERO Y LOS ARTÍCULOS 13 QUATER, 13 QUINQUIES, 13 SEXIES, 13 SEPTIES, 13 OCTIES Y 13 NONIES; TODOS DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.**

No habiendo más asuntos que tratar, se cita para la sesión número 28, el día de hoy 15 de mayo al término de la presente sesión.

Se clausura la sesión número 27, siendo las 19:09 horas del día 15 de mayo del año 2023.

Muchas gracias, por su amable asistencia.